



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que* la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que* la **ESCUELA FISCAL MIXTA "ADOLFO MARIA ASTUDILLO"**, de la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, conmemora el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de creación y de actividad educativa en favor de la niñez del cantón y la provincia;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA "ADOLFO MARIA ASTUDILLO"**, de la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, en sus **BODAS DE ORO**, de fructífera actividad educativa y formativa de la niñez cantonal y provincial.

El señor **ANDRES LUQUE MORAN**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil seis.

**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE

**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
SECRETARIO GENERAL